



Consejo

Distr. limitada
15 de julio de 2019
Español
Original: inglés

25º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 15 a 19 de julio de 2019

Tema 9 del programa

**Examen, con miras a su aprobación, de solicitudes
relativas a planes de trabajo de exploración, de
haberlas**

Decisión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativo a la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos presentada por Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Actuando por recomendación de la Comisión Jurídica y Técnica,

Observando que el 24 de diciembre de 2018 el Secretario General recibió, de conformidad con el Reglamento sobre Prospección y Exploración de Nódulos Polimetálicos en la Zona¹, una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos presentada por Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation y patrocinada por China,

Recordando que, con arreglo al párrafo 6 a) de la sección 1 del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982², la tramitación de toda solicitud de aprobación de un plan de trabajo para exploración se hará de conformidad con las disposiciones de la Convención³, incluidas las de su anexo III, y del Acuerdo,

Recordando también que, de conformidad con el artículo 153, párrafo 3, de la Convención y el párrafo 6 b) de la sección 1 del anexo del Acuerdo, el plan de trabajo para exploración tendrá la forma de un contrato entre la Autoridad y el solicitante,

Tomando nota de la opinión consultiva de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar de 1 de febrero de 2011,

1. *Toma nota* del informe y las recomendaciones que le presentó la Comisión Jurídica y Técnica sobre la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la

¹ ISBA/19/C/17, anexo.

² Resolución 48/263 de la Asamblea General, anexo.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.



exploración de nódulos polimetálicos presentada por Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation⁴, en particular los párrafos 35 a 40;

2. *Decide*, sobre la base de los datos y la información presentados por Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión, designar la parte B de la zona a que se refiere la solicitud, definida en los anexos del informe y las recomendaciones de la Comisión, como zona reservada a la Autoridad;

3. *Decide también*, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión, asignar la parte A de la zona a que se refiere la solicitud, definida en los anexos del informe y las recomendaciones de la Comisión, a Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation como zona de exploración;

4. *Aprueba* el plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos presentado por Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation;

5. *Solicita* que el Secretario General de la Autoridad expida el plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos en forma de contrato entre la Autoridad y Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation de conformidad con el Reglamento.

*252ª sesión
15 de julio de 2019*

⁴ ISBA/25/C/30.